

Los otros cinco recaeron en Antonio Mateos y Juan<sup>co</sup> Anto-  
nio, Discipulos del Maestro Calderon, en Josef Lopez y Eugenio  
Nuevas, que lo son de cho. Quintante, y en Josef Juana Disci-  
pulo del referido D. Matheo, habiendo acordado todos no haver  
cumplido siete años = Este es nuestro Dictamen que participamos  
ala Sociedad para que en su intelig. acuerde lo que sea de su  
agrado. a la villa 22 de Octubre de 1794 = D. Andres Quintano = D.  
Josef Erwich = D. Juan Antonio Moreno = Eugenio Lopez

Plan de Instruccion<sup>o</sup> N.º 1.º = Por el merito que hemos reconocido en las crónicas que se han  
examinado en la instruccion del Catecismo de Ripalda, y en la de  
corax y bordax en blanco, para la aplicacion de los premios que la  
Sociedad tiene acordado distribuir en el inmediato dia de nuestro ama-  
do Soberano, para el adelantamiento de aquellas enseñanzas: y en  
pauca se verán aplicarse en los terminos siguientes.

#### Premio de Maestros.

A D.ª Josefa Sanchez, que lo es en la Barrog.<sup>a</sup> de N.º Bartolome, certi-  
ficamos ochenta R.º premio por la buena censura que han me-  
recido sus Discipulos en la instruccion de cho. Catecismo, y en  
corax en blanco.

A D.ª Juana Gonzalez, maestra en la Barrog.<sup>a</sup> de N.º Ni-  
colas comenamos un premio de Setenta R.º por el aprovecham.<sup>to</sup>  
que hemos notado en sus Discipulos en la enseñanza del expresa-  
do Catecismo, y en bordax en blanco.